



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento

Gracias

Cto MT-2

Ciudad de México a 19 de diciembre de 2019

No. Ref.: 5320/ 306 /2019

C.P. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

Por medio de la presente me permito enviarle la documentación necesaria para continuar con el procedimiento del incremento del 20%, para el Suministro de Oxígeno Medicinal Liquido, Gases Medicinales y Mezclas Especiales.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento



2019

EMILIANO ZAPATA P.M.A

Ciudad de México, diciembre 18 de 2019.

Oficio No. 5430/689/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA

Jefe del Departamento de Mantenimiento.

Presente

En atención al oficio 5320/282/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$1,248,338.75 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y ocho pesos 75/100 M.N.) incluye I.V.A., para la contratación del suministro de oxígeno medicinal líquido, gases medicinales y mezclas especiales para el periodo de enero – febrero de 2020, con cargo a la partida 25301.

Al respecto, le informo que **se autoriza** la suficiencia presupuestal por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año subsecuente para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

ELABORÓ
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

REVISÓ
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. Mic. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
Lc. Juan Antonio Gama Gómez.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmaceuticas.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.
C.p. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.

LMP/SFG/vsr



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento

ACUSE

Ciudad de México a 04 de diciembre de 2019

No. Ref.: 5320/ 282 /2019

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

Derivado del oficio 5220/1056/2019 enviado por el departamento de Compras Gubernamentales Farmacéutica, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que nos autorice la cantidad de \$1,248,338.75 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y ocho pesos 75/100 MN), IVA incluido afectando a la partida presupuestal 25301, correspondiente al 20% del contrato RM-MT-0248/19, para el Suministro de Oxígeno Medicinal Liquido, Gases Medicinales y Mezclas Especiales, para cubrir los meses de enero y febrero de 2020.

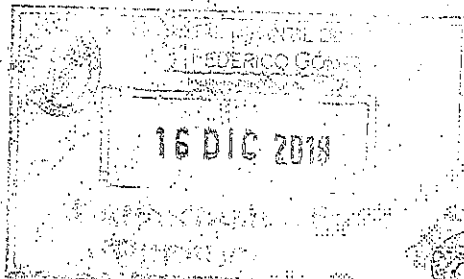
Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Vo. Bo.

MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

5220/10/562019
3 de diciembre de 2019

Lic. Jesús Arturo Manriquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento.

AUSE

Presente

De acuerdo al oficio 5000/786/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual se informa que el "Área que solicite la adquisición de un bien o la contratación de un servicio y/o arrendamiento deberán solicitar a la Jefatura de Presupuesto de esta Institución, la suficiencia presupuestal correspondiente y en caso de que la suficiencia sea autorizada deberá ser enviada al Área Contratante que corresponda junto con el oficio de petición de inicio del procedimiento de contratación.

Por lo antes mencionado y en atención al oficio 5320/276/2019 mediante el cual solicita el incremento del 20% al contrato RM-MT-0248/19 que ampara el Suministro de Oxígeno Medicinal Líquido, Gases Medicinales y Mezclas especiales para cubrir los meses de enero y febrero del ejercicio 2020; al respecto me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo la solicitud de suficiencia presupuestal por un monto de \$1,248,338.75 (Un millón Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Ocho pesos 75/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal 25301 y una vez obtenida la respuesta, deberá enviar a este Departamento una copia del oficio con el cual se solicita dicha suficiencia y copia del oficio de respuesta del Departamento de Presupuesto, y así poder continuar con el trámite de compra o cancelación del requerimiento antes mencionado.

Así como también se indique el tipo de procedimiento que se llevará a cabo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Agradeciendo de antemano por su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

[Firma]

L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

C.i.p. Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
Mic. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.

JAGG/GVG/lcpg*



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

03 DIC. 2019
Subdirección de Mantenimiento

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
comutador: (55) 5228-9917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451. www.himfg.edu.mx



2019
EMILIANO ZAPATA